Análisis del Sector

ANÁLISIS DEL SECTOR
Anexo 1

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 el MUNICIPIO procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

Para el efecto se tomará en cuenta los aspectos que a continuación se desarrollan.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El presente Estudio de Conveniencia y Oportunidad requerido como presupuesto necesario para promover los procesos de contratación estatal, de conformidad con el artículo 25 numerales 72 y 12 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 y el Art. 2° de la Ley 1150 de 2007, en este caso concreto, para adelantar de manera directa la selección del contratista que habrá de ejecutar las actividades programadas por el Municipio para dar cumplimiento del Decreto No. 734 de 2012, en los términos del artículo 2° de la Ley 962 de 2005, modificada por el Decreto Ley 2106 de 2019 y el artículo 39 de la Ley 489 de 1998, modificada por las Leyes 1753 de 2015 y 1474 de 2011 y por el Decreto 19 de 2012.

La Administración Municipal de Necoclí, es una entidad estatal territorial encargada de velar por el cumplimiento de los fines del Estado, donde el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia, consagra:

> *ARTICULO 2o. Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, ¡promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.*
>
> *Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.*

Que es obligación para la Administración Pública adelantar todos sus procesos con observancia de los principios orientadores de economía, celeridad, eficacia, imparcialidad, publicidad, moralidad e igualdad, toda vez, que la función pública se encuentra al servicio de los intereses generales, con el fin de cumplir con los fines del Estado.

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad

de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo y al Plan de Acción de la Entidad.

El Municipio de Necoclí, Antioquia, en cumplimiento de su deber constitucional de promover el desarrollo integral del territorio y garantizar los derechos fundamentales y colectivos de sus habitantes, ha formulado el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 "Nuestra Identidad", estructurado con enfoque territorial, participativo e incluyente. Para su implementación, se ha definido el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI 2025, que consolida los recursos, metas e intervenciones prioritarias para la vigencia.

En el marco de dicho plan, la Administración Municipal ha proyectado la ejecución de múltiples programas sociales, económicos e institucionales que requieren del despliegue de una serie de actividades logísticas para garantizar su adecuado desarrollo. Sin embargo, la capacidad instalada actual de la administración municipal no es suficiente para asumir de forma directa la totalidad de estas responsabilidades operativas y logísticas, dada su magnitud, diversidad y complejidad.

Por tanto, se hace necesaria la contratación de un operador logístico que brinde apoyo a la gestión en la planeación, organización, ejecución y seguimiento de los componentes logísticos requeridos para el desarrollo de los proyectos y programas priorizados en el POAI 2025.

Esta contratación permitirá asegurar condiciones de eficiencia, oportunidad, pertinencia y calidad en la implementación de acciones dirigidas a mejorar la calidad de vida de diversos grupos poblacionales, fomentar la participación ciudadana y fortalecer la gobernanza local.

En particular, el apoyo logístico objeto de esta contratación se orientará a garantizar el desarrollo de los siguientes programas establecidos en el Plan de Desarrollo 2024–2027:

1. **Atención al Adulto Mayor**: Garantizar la logística para el pago masivo del programa Colombia Mayor, asegurando condiciones dignas, seguras y organizadas para las personas mayores beneficiarias.
2. **Apoyo a la Formalización de Mercados Campesinos y Ruedas de Negocios de Familias Campesinas**: Brindar soporte logístico a las estrategias de impulso a la economía rural, comercialización directa y asociatividad campesina.
3. **Atención a la Población con Discapacidad**: Apoyar logísticamente las actividades pedagógicas, culturales y de integración social dirigidas a las personas con discapacidad.
4. **Atención Integral a la Infancia y Adolescencia**: Garantizar la logística de espacios y jornadas dirigidas a la protección, desarrollo integral y promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes.
5. **Consolidación de Estrategias para la Seguridad Integral y la Convivencia Ciudadana**: Garantizar la logística para el desarrollo de dos (2) jornadas de

sensibilización comunitaria, formación y participación ciudadana en materia de seguridad y convivencia pacífica.

6. **Inclusión Social y Equidad de Género**: Asegurar la logística de actividades y campañas para la visibilización y protección de los derechos de personas LGTBIQ+ y la promoción de la igualdad de género.
7. **Justicia Transicional y Cátedra de Paz**: Brindar el apoyo logístico para la realización de un (1) foro institucional denominado "El valor de la resiliencia", enfocado en memoria histórica, reconciliación y paz territorial.
8. **Fortalecimiento a las Entidades Religiosas**: Garantizar la logística del desarrollo del Festival de Música Celestial, en cumplimiento del Acuerdo Municipal 002 de 2023.
9. **Fortalecimiento Institucional de la Administración**: Apoyar logísticamente la realización de seis (6) Concejos Comunales de Gobierno, espacios fundamentales para la interacción directa entre las autoridades locales y las comunidades.

Cada uno de estos programas demanda condiciones logísticas diferenciadas que incluyen: suministros, alquiler de equipos, transporte, adecuación de espacios, personal de apoyo, alimentación, difusión, entre otros. La contratación de un operador logístico especializado permitirá cumplir con estos requerimientos de manera planificada, ordenada y conforme a los principios de la contratación pública.

Esta necesidad es consistente con los principios de economía, eficiencia, eficacia y planeación, y contribuye al cumplimiento de los fines esenciales del Estado, asegurando la presencia institucional efectiva en todos los rincones del territorio municipal.

Esta contratación representa un instrumento estratégico para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo "Nuestra Identidad" 2024–2027, pues permitirá dinamizar la implementación de los programas de inversión social, reducir tiempos de ejecución, mejorar la capacidad de respuesta institucional y elevar los niveles de impacto en los diferentes sectores de la comunidad.

Desde el punto de vista institucional, esta modalidad de apoyo a la gestión permite a la Alcaldía concentrarse en las funciones sustantivas de planificación, control y evaluación de resultados, al tiempo que delega en un operador la ejecución logística de las actividades, asegurando así mayor agilidad administrativa y operativa.

Los beneficios esperados de esta contratación son múltiples y se traducen en impactos positivos tanto para la administración municipal como para la ciudadanía, entre los que se destacan:

- Optimización del uso de los recursos públicos, al contratar a un operador con experiencia y capacidad para ejecutar múltiples actividades de forma simultánea, eficiente y conforme a los requerimientos establecidos.
- Incremento en la cobertura e impacto de los proyectos sociales, garantizando que más comunidades, especialmente las más vulnerables, accedan a los beneficios de los programas institucionales.

- Fortalecimiento de la participación ciudadana y la confianza en la gestión pública, al evidenciarse una ejecución transparente, ordenada y efectiva de los recursos municipales.

Esta contratación no solo responde a una necesidad administrativa, sino que constituye un instrumento clave para la transformación social y el cumplimiento del mandato democrático que la ciudadanía confió a la administración municipal. Su adecuada estructuración y ejecución permitirá avanzar de manera decidida en el cumplimiento de los objetivos del desarrollo local, en coherencia con la visión estratégica planteada en el Plan de Desarrollo Municipal "Nuestra Identidad".

Es entonces como el Municipio de Necoclí – Antioquia, acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades antes expuestas y de interés general, considera necesario y oportuno realizar un **Contrato Interadministrativo De Administración Delegada, para la ejecución del proyecto "Apoyo a la Gestión en Operación Logística para el desarrollo de Proyectos y Programas de Inversión Social viabilizados en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) 2025, del Plan de Desarrollo 2024-2027 'Nuestra Identidad' del municipio de Necoclí",** en aras de materializar los cometidos estatales.

Lo anterior basado, en el Plan de desarrollo 2024 – 2027, Necoclí Nuestra identidad y teniendo en cuenta, que la Administración Municipal de Necoclí, no cuenta con Personal de Planta, suficiente que ejerza estas labores.

Plan de Desarrollo:	Necoclí Nuestra Identidad
Línea Estratégica:	2: Inclusión Social para el Fortalecimiento del Bienestar Individual y Colectivo, y para la Atención del Fenómeno Migratorio
Componente:	2.7 Adulto Mayor
Programa:	2.7.1 Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad
Subprograma:	2.7.1.1 Adulto mayor con calidad de vida

Plan de Desarrollo:	Necoclí Nuestra Identidad
Línea Estratégica:	4. Desarrollo Productivo para la Competitividad
Componente:	4.2 Desarrollo Rural
Programa:	4.2.3 Inclusión productiva de pequeños productores rurales
Subprograma:	4.2.3.2 Fortalecimiento de la cadena y comercialización agrícola

Plan de Desarrollo:	Necoclí Nuestra Identidad
Línea Estratégica:	2: Inclusión Social para el Fortalecimiento del Bienestar Individual y Colectivo, y para la Atención del Fenómeno Migratorio
Componente:	2.9 Población con Discapacidad

Programa:	2.9.1 Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar
Subprograma:	2.9.1.1 Calidad de vida para la población en condición de discapacidad

Plan de Desarrollo:	Necoclí Nuestra Identidad
Línea Estratégica:	2: Inclusión Social para el Fortalecimiento del Bienestar Individual y Colectivo, y para la Atención del Fenómeno Migratorio
Componente:	2.4 Infancia, adolescencia y familia
Programa:	2.4.1 Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes
Subprograma:	2.4.1.1 Desarrollo integral de la primera infancia, la infancia y la adolescencia

Plan de Desarrollo:	Necoclí Nuestra Identidad
Línea Estratégica:	3 - Participación Ciudadana desde la Diversidad, la Pluriculturalidad y la Multietnicidad
Componente:	3.5 Seguridad y Convivencia
Programa:	3.5.1 Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
Subprograma:	3.5.1.1 Participación ciudadana y vigilancia comunitaria

Plan de Desarrollo:	Necoclí Nuestra Identidad
Línea Estratégica:	2: Inclusión Social para el Fortalecimiento del Bienestar Individual y Colectivo, y para la Atención del Fenómeno Migratorio
Componente:	2.6 Inclusión y reconocimiento de la diversidad sexual
Programa:	2.6.1 Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad
Subprograma:	2.6.1.1 Promoción de la inclusión

Plan de Desarrollo:	Necoclí Nuestra Identidad
Línea Estratégica:	3 - Participación Ciudadana desde la Diversidad, la Pluriculturalidad y la Multietnicidad
Componente:	3.4 Paz Total
Programa:	3.4.1 Justicia Transicional
Subprograma:	3.4.1.1 Reconciliación y construcción de la paz

Plan de Desarrollo:	Necoclí Nuestra Identidad
Línea Estratégica:	3 - Participación Ciudadana desde la Diversidad, la Pluriculturalidad y la Multietnicidad
Componente:	3.3 Libertad de Cultos y Religión

Programa:	3.3.1 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
Subprograma:	3.3.1.1 Promoción del respeto y de la tolerancia religiosa y de cultos

Plan de Desarrollo:	Necoclí Nuestra Identidad
Línea Estratégica:	3 - Participación Ciudadana desde la Diversidad, la Pluriculturalidad y la Multietnicidad
Componente:	3.1 Desarrollo Comunitario
Programa:	3.1.1 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
Subprograma:	3.1.1.1 Gobierno incluyente con participación ciudadana

Esta contratación se fundamenta en la necesidad de ejecutar el objeto contractual definido en el presente estudio, a través de la realización de las actividades previstas en el numeral 2º del aparte 2.3.1. y 2.3.3. sobre las Obligaciones Específicas y Generales del Contratista indicas en este documento del proceso. De esta forma, la Administración Municipal satisface los requerimientos que dan origen al presente proceso contractual.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 y ss., del Decreto 1082 de 2015, los servicios que se pretende adquirir, está incluido en el Plan Anual de Adquisiciones del Municipio de Necoclí Antioquia, el cual se encuentra debidamente publicado en la página web del ente Territorial como en el SECOP.

2. OBJETO CONTRACTUAL

Apoyo a la Gestión en Operación Logística para el desarrollo de Proyectos y Programas de Inversión Social viabilizados en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) 2025, del Plan De Desarrollo 2024-2027 'Nuestra Identidad' del Municipio de Necoclí.

2.1. Alcance del Objeto

El alcance abarca la implementación de desarrollo de proyectos y programas de inversión social viabilizados en el plan operativo anual de inversiones (POAI) 2025, del plan de desarrollo 2024-2027 'Nuestra Identidad' del municipio de Necoclí.

2.2. Especificaciones del Bien, Características y Cantidades

Para satisfacer el objeto contractual La Administración Municipal establece las siguientes condiciones técnicas que debe cumplir la persona natural o jurídica.

El servicio deberá ser eficiente, oportuno y teniendo en cuentas las especificaciones técnicas estipuladas en la siguiente tabla: **(cuadro de los precios anexo No 3))**

igualmente si se requiere una actividad un bien o producto diferente a las contempladas se deberá presentar tres cotizaciones y el supervisor avalara la más favorable **(como análisis del sector):**

ITEM	DESCRIPCIÓN
	SONIDO POR DÍA O LO QUE DURE EL EVENTO
1	SPEAKERS DE 750 WATTS DE 15 PULGADAS, CON ENTRADAS Y SALIDAS XLR Y TRS, ENTRADA DIRECTA DE MICRÓFONO
2	SUBWOOFER DE 750 WATTS DE 15 PULGADAS, CON ENTRADAS Y SALIDAS XLR Y TRS
3	MONITOR (AUDIO) PARA BATERÍA DE 750 WATTS
4	AMPLIFICADOR DE GUITARRA 4X8 PULGADAS DE 500 VATIOS
5	AMPLIFICADOR DE BAJO 4X8 PULGADAS DE 500 VATIOS
6	SONIDO ACTIVO (AUTO AMPLIFICADO) PARA 100 PERSONAS PARA VOZ CON CABINA 15" 500W ESPACIO ABIERTO Y CERRADO
7	SONIDO ACTIVO (AUTO AMPLIFICADO) PARA 300 PERSONAS PARA VOZ CON CABINA 15" 500W ESPACIO ABIERTO Y CERRADO
8	SONIDO ACTIVO (AUTO AMPLIFICADO) PARA 500 PERSONAS PARA VOZ CON CABINA 15" 500W ESPACIO ABIERTO Y CERRADO
9	SONIDO PARA 1000 PERSONAS PARA VOZ - ESPACIO ABIERTO Y CERRADO (PARA GRUPOS DE SECUENCIA, VOZ Y PC)
10	SONIDO PARA 700 PERSONAS LINE ARRAY - ESPACIO ABIERTO Y CERRADO (PARA AGRUPACIONES MUSICALES, VOZ Y PC) SISTEMA RCF CON MONITOREO YORKBILLE, MICROFONERÍA NECESARIA, PARALES, CONSOLA DIGITAL
11	SONIDO PARA 1000 PERSONAS LINE ARRAY - ESPACIO ABIERTO Y CERRADO (PARA AGRUPACIONES MUSICALES, VOZ Y PC) SISTEMA RCF CON MONITOREO YORKBILLE, MICROFONERÍA NECESARIA, PARALES, CONSOLA DIGITAL
12	SONIDO PARA 2000 PERSONAS LINE ARRAY - ESPACIO ABIERTO Y CERRADO (PARA AGRUPACIONES MUSICALES, VOZ Y PC) SISTEMA RCF CON MONITOREO YORKBILLE, MICROFONERÍA NECESARIA, PARALES, CONSOLA DIGITAL
	MICRÓFONOS POR DÍA O LO QUE DURE EL EVENTO
13	MICRÓFONOS CON CONECTOR XLR CON RESPUESTA EN FRECUENCIA: 50 HZ — 15 KHZ + PARAL CON SOPORTE
14	KIT DE MICRÓFONOS (1 MICRÓFONO PARA BOMBO PGA52, 2 MICRÓFONOS PARA CAJA/TIMBALES PGA56, 1 MICRÓFONO DE INSTRUMENTO PGA57, 2 MICRÓFONOS DE INSTRUMENTO PGA81, 2 SOPORTES PARA MONTAJE EN LA BATERÍA, 6 CABLES XLR-TRS)
15	CONSOLA DIGITAL DE AUDIO PARA TRABAJO EN VIVO Y STUDIO CON 40 CANALES DE ENTRADA, 32 PREAMPLIFICADORES DE MICRÓFONO Y 25 BUSSES DE MEZCLA Y GRABACIÓN MULTIPISTA EN VIVO
16	ALQUILER MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO CON FRECUENCIA MÁXIMA 12000 K HZ
17	ALQUILER MICRÓFONO DE SOLAPA CON CABLE Y CONECTOR FRECUENCIA MÁXIMA 60HZ

18	ALQUILER MICRÓFONO DE DIADEMA CON RESPUESTA DE FRECUENCIA 60HZ-13KHZ
19	ALQUILER BASE PARA MICRÓFONO (CON SOPORTE DE TRÍPODE GRUESO, ROSCA ESTÁNDAR PARA ABRAZADERA DE MICRÓFONO Y AJUSTADOR DE BRAZO RESISTENTE) POR DÍA
	TARIMA DE ALTO 40 CM - POR DÍA O LO QUE DURE EL EVENTO
20	ALQUILER DE TARIMA 2X2 CON PISO ANTIDESLIZANTE NEGRO, FALDÓN NEGRO Y ESCALERA DE ACCESO
21	ALQUILER DE TARIMA 4X4 CON PISO ANTIDESLIZANTE NEGRO, FALDÓN NEGRO Y ESCALERA DE ACCESO
22	ALQUILER DE TARIMA 8X4MTS CON PISO ANTIDESLIZANTE NEGRO, FALDÓN NEGRO Y ESCALERA DE ACCESO
	TARIMA DE ALTO 70 CM - POR DÍA O LO QUE DURE EL EVENTO
23	ALQUILER DE TARIMA 4,88MTS X 2,40 MTS CON PISO ANTIDESLIZANTE NEGRO, FALDÓN NEGRO Y ESCALERA DE ACCESO
24	ALQUILER DE TARIMA 7MTS X 3,60 MTS CON PISO ANTIDESLIZANTE NEGRO, FALDÓN NEGRO Y ESCALERA DE ACCESO
25	ALQUILER DE TARIMA 9MTS X 4,80 MTS CON PISO ANTIDESLIZANTE NEGRO, FALDÓN NEGRO Y ESCALERA DE ACCESO
26	ALQUILER DE TARIMA 12MTS X 6 MTS CON PISO ANTIDESLIZANTE NEGRO, FALDÓN NEGRO Y ESCALERA DE ACCESO
	TARIMA DE ALTO 1MT O 1,50 POR DÍA O LO QUE DURE EL EVENTO
27	ALQUILER DE TARIMA DE 4,80MLS X 2,40MTS CON PISO ANTIDESLIZANTE NEGRO, FALDÓN NEGRO Y ESCALERA DE ACCESO
28	ALQUILER DE TARIMA DE 7,20MTS X 3,60MTS CON PISO ANTIDESLIZANTE NEGRO, FALDÓN NEGRO Y ESCALERA DE ACCESO
29	ALQUILER DE TARIMA DE 9,60MTS X 4,00MTS CON PISO ANTIDESLIZANTE NEGRO, FALDÓN NEGRO Y ESCALERA DE ACCESO
30	ALQUILER DE TARIMA DE 12MTS X 6MTS CON PISO ANTIDESLIZANTE NEGRO, FALDÓN NEGRO Y ESCALERA DE ACCESO
	OTROS TARIMA
31	SOBRE TARIMA DE 2 METROS X 2 METROS CON FALDELLÍN NEGRO
32	ESTRUCTURAS MONTAJE DE ALUMINIO TRUSS DE 3 METROS
33	ESCENARIO CAJA NEGRA TIPO HERRADURA (4MTS X 8MTS X 4MTS X 3 MTS DE ALTO)
	VIDEO BEAM
34	ALQUILER VIDEO BEAM 2500 LUMENS (1 HORA)
35	ALQUILER VIDEO BEAM 2500 LUMENS (4 HORA)
36	ALQUILER VIDEO BEAM 2500 LUMENS (8 HORA)
37	ALQUILER VIDEO BEAM 7000 LUMENS (1 HORA) EQUIPO DE ALTA RESOLUCIÓN
38	ALQUILER VIDEO BEAM 7000 LUMENS (4 HORA) EQUIPO DE ALTA RESOLUCIÓN
39	ALQUILER VIDEO BEAM 7000 LUMENS (8 HORA) EQUIPO DE ALTA RESOLUCIÓN
	PANTALLA - POR DÍA O LO QUE DURE EL EVENTO

40	ALQUILER DE PANTALLA TELÓN 2 MTS X 2 MTS POR DÍA FRONTAL
41	ALQUILER DE PANTALLA TRASLUCIDA 4 MTS X3MTS TRASLUCIDA CON SOPORTES TIPO TRUSS, POR DÍA
42	ALQUILER DE PANTALLA TRASLUCIDA 2,50 MTS X1,80MTS TRASLUCID A CON SOPORTE S TIPO TRUSS
43	ALQUILER DE TV 50" SMART, CON SOPORTE A PISO POR DÍA 111,68 X 64,42CM, RESOLUCIÓN 3,840 X 2160/4K ULTRA HD - IMAGEN NATURALMENTE NÍTIDA
	PANTALLA LED - POR DÍA O LO QUE DURE EL EVENTO
44	ALQUILER PANTALLA LED 3X2MLS DE 4 PITCH, CON SOPORTES Y PUESTES
45	ALQUILER PANTALLA LED 4X3MTS DE 6 PITCH, CON SOPORTES Y PUESTES
46	ALQUILER PANTALLA LED 6X4MTS DE 6 PITCH, CON SOPORTES Y PUESTES
	LUCES Y VIDEO - POR DÍA O LO QUE DURE EL EVENTO
47	LUCES PAR LED 64 DE 3 VATIOS
48	CABEZAS ROBÓTICAS 230W BEAM 7R
49	CÁMARA DE HUMO CAPACIDAD DE UN LITRO Y SALIDA HUMO 15,000 CU. FT POR MINUTO
50	CÁMARAS DE VIDEO DSLR LENTES INTERCAMBIABLES FULL FRAME
51	INTERNET DE 20 MEGA BYTES X DÍA (INCLUYE INSTALACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO)
52	COMPUTADOR CARACTERÍSTICAS RAM 6GB, DD 1 TERA, PROCESADOR CORE I7 O SUPERIOR
53	CONSOLA DIGITAL DE VIDEO DE 3 ENTRADAS (SD HDMI / COMPUESTO) + 1 ENTRADA (HASTA 1080P HDMI / RGB / COMPONENTE / COMPUESTO), SALIDA PGM (HASTA 1080P HDMI + RGB / COMPONENTE + COMPUESTO) + SALIDA PVW (PVW /MULTIVIEWER), PROCESAMIENTO INTERNO PROGRESIVO 480P / 576P, ESCALADORES EN CH 4 Y SALIDA, 259 TRANSICIONES 148 EFECTOS, COMPATIBLE CON HDCP, INCRUSTACIÓN DE AUDIO, MEZCLADOR DE AUDIO Y RETARDO: HASTA 4 CUADROS, SALIDA DE TRANSMISIÓN USB PARA TRANSMISIÓN WEB
54	CONSOLA DIGITAL DE LUCES CON 10 PLAYBACKS, 8 CODIFICADORES DE ATRIBUTOS , 2 SALIDAS DMX DIRECTAS, CONEXIÓN CON WINDOMS, MAC O LINUX, 64 UNIVERSOS A TRAVÉS DE ARTNET / SACN Y ENTRAD A DE AUDIO
55	ALQUILER DE BARRA RECTA LUZ LED TIPO CREE
56	ALQUILER REFLECTOR LED 50W USO EXTERIOR LUZ BLANCA
	VENTILADORES Y AIRE - POR DÍA O LO QUE DURE EL EVENTO
57	ALQUILER DE AIRE PORTÁTIL 12.000 BTU
58	ALQUILER DE VENTILADORES INDUSTRIALES DE PIE, DIÁMETRO 30CM, 280W, TRES VELOCIDADES
	MOBILIARIO - POR DÍA O LO QUE DURE EL EVENTO
59	ALQUILER DE SILLA PLÁSTICA SIN BRAZO BLANCA, DE MEDIDAS: LARGO 46,5 CM ANCHO 49,5 CM ALTO 89,0 CM

60	ALQUILER DE SILLA PLÁSTICA NIÑO DE MEDIDAS 37,5CM X 53,5CM X 38,OCM
61	ALQUILER DE MESA PLÁSTICA VESTIDA DE MEDIDAS: LARGO 72,0CM; ANCHO 72,OCM X 72,0CM
62	ALQUILER DE MESA PLÁSTICA NIÑO DE MEDIDAS: LARGO 70.7CM ; ANCHO 72 CM X 72 CM
63	ALQUILER DE MESA REDONDA DE 8 PUESTOS ABATIBLES VESTIDAS MEDIAS 5" (150CM)
64	ALQUILER DE MESONES LARGOS DE 10 PUESTOS ABATIBLES VESTIDOS MEDIOS 7" (210 CM)
65	ALQUILER DE SILLA TIPO BAR DE MEDIDAS ANCHO 50CM X LARGO 47CM X ALTO 106CM
66	ALQUILER DE MESA TIPO BAR DE MEDIDAS. LARGO 70CM X ANCHO 60CM, DIÁMETRO 60CM
67	ALQUILER DE PUFF EN TELA Y CUERINA CON MEDIDAS 45CM X 45 CM
68	ALQUILER SALA DE LOUNGE SILLONES (40X65X45 CM) X 4 Y MESA (70X50X40 CM)
69	ALQUILER DE ATRIL ACRÍLICO CON ALTURA DE 120 CM Y BASE EN ACERO INOXIDABLE
70	ALQUILER DE ATRIL DE MADERA CON ALTURA DE 127 CM, CON PATAS O BASE DE 6CM
71	ALQUILER DE CATENARIAS O SEPARADORES PARA EVENTOS, DE 1MT DE ALTURA, DIÁMETRO DE LA BASE 30 Y 35CM, 160CM DE RIATA O CINTA PARA CIERRE
72	ALQUILER DE SILLAS CHIVARY CON COJÍN, CON MEDIDAS DE 92X40X40 CM.
73	ALQUILER DE MEGÁFONO DE BATERÍA RECARGABLE CAN 25W
74	ALQUILER MESA CUADRADA DE 50CMX50CM
75	ALQUILER DE SILLA AUXILIAR DE MEDIDAS: MEDIDAS: 85 ALTO X 39 ANCHO X 45 FONDO
76	ALQUILER DE MESA DE CENTRO Y AUXILIAR
	CARPAS Y TECHO - POR DÍA O POR LO QUE DURE EL EVENTO
77	ALQUILER DE CARPA 4X4 LONA BLANCA O INSTITUCIONAL
78	ALQUILER DE CARPA 6X4 LONA BLANCA
79	ALQUILER DE TECHO 12X6 SOPORTADO CON ELEVADORES O YINAS
80	ALQUILER DE TECHO TRIMALLA 6X6MTS
	ESTRUCTURA - POR DÍA O POR LO QUE DURE EL EVENTO
81	ALQUILER DE SOPORTE PARA BACKING AJUSTABLE
82	ALQUILER DE BACKING 2X2 METROS
83	ALQUILER DE VALLAS DE 120 CM DE LARGO X 220 CENTÍMETROS DE ANCHO
84	ALQUILER STANDS PORTÁTIL PARA EXHIBICIONES, CON UNA ESTRUCTURA CON MARCO DE ALUMINIO 2 X 3 M
85	ALQUILER STANDS PORTÁTIL PARA EXHIBICIONES, CON UNA ESTRUCTURA CON MARCO DE ALUMINIO 2 X 2 M
	PLANTA ELÉCTRICA - HASTA 8 HORAS O LO QUE DURE EL EVENTO
86	ALQUILER PLANTA ELÉCTRICA 93,000 KVA POR DÍA

87	ALQUILER PLANTA ELÉCTRICA 7,500 KVA POR DÍA
	PISO - POR DÍA O LO QUE DURE EL EVENTO
88	ALQUILER ESTIBA M2 (FORRADO CON CHAROLINA)
89	ALQUILER PISO PLÁSTICO ANTIDESLIZANTE M2
	OTROS - POR DÍA O LO QUE DURE EL EVENTO
90	ALQUILER DE PAPELÓGRAFO 1,20 X 80 CM, INCLUYE 2 MARCADORES Y 30 HOJAS DE PAPEL
91	ALQUILER DE COMPUTADOR PORTÁTIL CON MEMORIA DE 4GB, PANTALLA DE 14" RESOLUCIÓN HD, CON SISTEMA WINDOWS, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, UDB-C, WIFI
92	ALQUILER DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL - INCLUYE LAS CARGAS DE TINTA Y PAPEL PARA IMPRIMIR
93	ALQUILER DE BAÑOS PORTÁTILES - INCLUYE ASISTENCIA, PAPEL HIGIÉNICO , AMBIENTADOR, TOALLA DE MANOS
94	ALQUILER DE CANASTA DE BASURA (PUNTO ECOLÓGICO REGLAMENTARIO CON BASE METÁLICA DE CUATRO PUESTOS DE 22 LITROS)
95	ALQUILER DE ASTA Y PORTA ASTA PARA BANDERAS TIPO TARIMA
96	ALQUILER DE BANDERA TIPO TARIMA DE NECOCLÍ, ANTIOQUIA, COLOMBIA
	SERVICIOS POR DÍA O LO QUE DURE EL EVENTO
97	ALQUILER DE INTERNET INALÁMBRICO CONEXIÓN DE RED DE HASTA 10M DE SUBIDA X DÍA
98	PUNTO O EXTENSIONES ELÉCTRICOS
	OTROS
99	ARREGLO FLORAL (FLORES NATURALES) PARA MESA PRINCIPAL (ROSAS, GIRASOLES , CLAVELES}
100	ARREGLO FLORAL (FLORES NATURALES) EN CANASTA PARA CENTRO DE MESA DE 8,10,12 PUESTOS
101	ARREGLO FLORAL (FLORES NATURALES) PARA ALTAR DE CATEDRAL O IGLESIA EN NECOCLÍ (RAMO BOUQUETH DE TAMAÑO MEDIANO EN ROSAS Y/O LIRIOS Y/O CLAVELES Y COLORES ACORDES A LA OCASIÓN)
102	ARREGLO FLORAL (FLORES NATURALES) PARA HOMENAJES (CORONA DE TAMAÑO GRANDE EN ROSAS Y/O LIRIOS Y/O CLAVELES Y COLORES ACORDES A LA OCASIÓN)
103	MUESTRA CULTURAL (FANDANGO, CUMBIA, BULLERENGUE, PORRO, CANTANTES, PITOS Y TAMBORES) TANDA X 1 HORA
104	SERVICIO DE FORMACIÓN - PROFESIONAL (PSICOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL, DERECHO) PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN EN TÉMATICAS SOCIALES Y DE GOBIERNO (JORNADA)
105	OBRA TEATRAL Y/O TEATRO DE MARIONETAS. DE MÍNIMO UNA HORA DE DURACIÓN, INCLUYE VESTUARIO, MUSICALIZACIÓN Y/O ANIMACIÓN, ESCENOGRAFÍA DE ACUERDO CON LA OBRA A PRESENTAR Y TRANSPORTE.

106	PRESENTACIÓN MUSICAL EN VIVO DE AGRUPACIONES MUSICALES LOCALES EN DIVERSOS GÉNEROS Y FORMATOS DE MÍNIMO 8 INTEGRANTES DURANTE UNA HORA DE DURACIÓN, INCLUYE TRANSPORTE.
107	PRESENTACIÓN MUSICAL EN VIVO DE AGRUPACIONES MUSICALES LOCALES EN DIVERSOS GÉNEROS Y FORMATOS DE MÍNIMO 12 INTEGRANTES DURANTE UNA HORA DE DURACIÓN, INCLUYE TRANSPORTE.
108	PRESENTACIÓN MUSICAL EN VIVO DE AGRUPACIONES MUSICALES LOCALES EN DIVERSOS GÉNEROS Y FORMATOS DE MÍNIMO 14 INTEGRANTES DURANTE UNA HORA DE DURACIÓN, INCLUYE TRANSPORTE.
109	PRESENTACIÓN MUSICAL TIPO 1 CONCIERTO EN VIVO, CON ARTISTAS DE GRAN TRAYECTORIA Y RECONOCIMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL DURANTE MÍNIMO UNA HORA Y 15 MINUTOS. INCLUYE VESTUARIO, ESCENOGRAFÍA Y TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DEL EVENTO.
110	PRESENTACIÓN MUSICAL TIPO 2 CONCIERTO EN VIVO, CON ARTISTAS DE GRAN TRAYECTORIA Y RECONOCIMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL DURANTE MÍNIMO UNA HORA Y 15 MINUTOS. INCLUYE VESTUARIO, ESCENOGRAFÍA Y TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DEL EVENTO.
111	PRESENTACIÓN MUSICAL TIPO 3 CONCIERTO EN VIVO, CON ARTISTAS DE GRAN TRAYECTORIA Y RECONOCIMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL DURANTE MÍNIMO UNA HORA Y 15 MINUTOS. INCLUYE VESTUARIO, ESCENOGRAFÍA Y TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DEL EVENTO.
112	SHOW DE PIROTECNIA (FUEGO ARTIFICIA| CON VARIEDAD DE LUCES EN EL CIELO, INCLUYE PALMERAS, VOLADORES LLUVIAS DE COLORES ETC.) POR 5 MINUTOS
113	DISPARO DEL CAÑÓN DE CONFETI VENTURY (CONFETI PAPEL Y PAPEL METAL EN FIGURAS VARIADAS)
114	ALQUILER CARROS VALLA CON DOS CARAS LATERALES DE 3MTS X 2MTS, UNA CARA TRASERA DE 0.60MTS X 1.80MTS, SONIDO MP3, MICRÓFONOS CON PERIFONEO, 2 CABINAS (BAJO DE 15", CROSS OVER PARA BRILLOS Y MEDIOS) , CON PÓLIZA TODO RIESGO Y SOAT AL DÍA, INCLUIDO CONDUCTOR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN
115	SONIDO PARA 1000 PERSONAS PARA VOZ - ESPACIO ABIERTO Y CERRADO (PARA GRUPOS DE SECUENCIA, VOZ Y PC) DVDOSC-I-ACUSTICS
116	SONIDO PARA 700 PERSONAS LINE ARRAY - ESPACIO ABIERTO Y CERRADO (PARA AGRUPACIONES MUSICALES, VOZ Y PC) SISTEMA I-ACUSTICS DVDOSC CON MONITORCO XT 112 I- ACUSTICS, MICROFONERIA SM 58 Y SM 57 SHURE LA NECESARIA, PARALES, CONSOLA DIGITAL MIDAS DE 32 CANALES
117	SONIDO PARA 2000 PERSONAS LINE ARRAY ESPACIO ABIERTO Y CERRADO (PARA AGRUPACIONES MUSICALES, VOZ Y PC) DVDOSC I-

	ACUSTICS CON MONITOREO XT 112, MICROFONERIA SHURE 57 58 NECESARIA ,PARALES, CONSOLA DIGITAL MIDAS 32 CANALES
118	SONIDO EVOX - 2 TORRES DE SONIDO - PARA ESPACIO ABIERTO O CERRADO
119	ALQUILER DE BACKLINE COMPLETO – INSTRUMENTOS MUSICALES
120	ALQUILER DE MICRÓFONOS CONDENSADORES PARA CORALES Y SINFÓNICAS
121	LUCES PAR LED RGV
122	ALQUILER DE LUZ PIN SPOT
123	ALQUILER DE LUCES PAR COB
124	ALQUILER DE MINIBRUTOS O BLINDER
125	ALQUILER DE LUCES WASHS
126	ALQUILER DE LUZ SEGUIDORA
127	ALQUILER DE CONSOLA DE LUCES CHAMSYS
128	ALQUILER DE PASARELA 9,60X240CM
129	ALQUILER DE PISTA ILUMINADA BLANCA
130	ALQUILER DE PISTA ILUMINADA VIDRIO TEMPLADO EFECTO 3D
131	ALQUILER DE AIRE ACONDICIONADO MINI SPLITH
132	ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZO CON SPANDEX NEGRO
133	ALQUILER DE SILLAS CROOSBACK
134	ALQUILER DE ALFOMBRA ROJA, POR DÍA
135	ALQUILER PÓRTICO - ESTRUCTURA EN FORMA DE ARCO CON IMPRESIONES
136	ALQUILER DE TECHO TIPO HANGAR 12X12
137	ALQUILER DE TECHO TIPO HANGAR 12X18
138	ALQUILER DE TECHO TIPO HANGAR 12X36
139	ALQUILER DE TECHO TIPO HANGAR 12X48
140	ALQUILER DE CARPA CAMERINO DE 12X6 NO INCLUYE AIRE
141	ALQUILER DE CAMERINO CON MEDIDAS DE 12X6 POR DÍA INCLUYENDO AIRE ACONDICIONADO, 2 TABLONES PLEGABLES PARA 10 PERSONAS CADA UNO, 30 SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZOS, NEVERA DOTADA PARA 30 PERSONAS CON HIDRATACIÓN, PASABOCAS Y FRUTAS.
142	ELABORACIÓN DE AGENDA CON LOGO INSTITUCIONAL PROPALCOTE DE 250GR 4X0T 80 H 75 GR, IMPRESAS 1X1, ARGOLLADO DOBLE
143	ELABORACIÓN DE DIPLOMAS PERSONALIZADO FULL COLOR TAMAÑO 28 X 22 ELABORADO EN PAPEL OPALINA 200 GRS.
144	ELABORACIÓN DE ESCARAPELAS PARA IDENTIFICACIÓN IMPRESA EN LASER A FULL COLOR R BOLSILLO TRANSPARENTE + CORDÓN, DE 20 X 15 CMS, PAPEL PROPALCOTE DE 150 GR
145	DISEÑO E IMPRESIÓN DE CARTILLA DE 12 PÁGINAS IMPRESAS A FULL COLOR (PLANCHA METÁLICA) EN PROPALCOTE 150 GRS (CONTENIDO) Y PROPALCOTE 240 GRS (PORTADA Y CONTRAPORTADA). TAMAÑO MEDIA CARTA. DISEÑO CONCERTADO CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
146	DISEÑO E IMPRESIÓN DE PENDÓN A FULL COLOR EN BANNER DE 13OZ, MEDIDAS: 200CMX100CM, OJALETES EN LAS ESQUINAS PARA

	TENSAR. ESTRUCTURA TIPO ARAÑA EN FIBRA DE VIDRIO ARMABLE Y DESARMABLE. DISEÑO CONCERTADO CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
147	ELABORACIÓN DE CAMISETAS TIPO POLO CON LOGO
148	CAVA DE ICOPOR CON HIELO
149	ALQUILER DE VALLAS DE 120 CM DE LARGO X 220 CENTÍMETROS DE ANCHO
150	PAQUETE DE TRANSMISIÓN DE LA ACTIVIDAD A TRAVÉS DE FACEBOOK. (COMPRENDE: 1 SWITCHER BLACKMAGIC ATEM TV DE ESTUDIO - 1 MONITOR 24" PARA PREVIO, PROGRAMA Y STREAMING - 1 SERVIDOR CON DOBLE MONITOR - CABLEADO DE CORRIENTE ELECTRICA PARA 100 MTS - SET DE INTERCOM COMPUESTO POR 6 RADIOS - 4 CAMARAS PROFESIONALES HD - 4 TRÍPODES DE CABEZA HIDRÁULICA. 1 CAPTURADORA - 3 LUCES PARA EXTERIORES - 1 SWITCH DUPLICADOR DE HDMI - 1 INTERNET DE 30 MEGAS SIMETRICO.
151	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE CON CAPACIDAD PARA 35 PASAJEROS, PREFERIBLEMENTE CON AIRE ACONDICIONADO. TRANSPORTE IDA Y REGRESO DE NECOCLÍ (ANTIOQUIA) EN LA ZONA URBANA - CON RESOLUCIÓN NACIONAL PARA TRANSPORTE PÚBLICO (HABILITADO) Y CON UNA SOLUCIÓN MECÁNICA EN MENOS DE 24 HORAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA
152	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE CON CAPACIDAD PARA 35 PASAJEROS, PREFERIBLEMENTE CON AIRE ACONDICIONADO. TRANSPORTE IDA Y REGRESO DE NECOCLÍ (ANTIOQUIA) A LA ZONA RURAL DE NECOCLÍ (ANTIOQUIA) - CON RESOLUCIÓN NACIONAL PARA TRANSPORTE PÚBLICO (HABILITADO) Y CON UNA SOLUCIÓN MECÁNICA EN MENOS DE 24 HORAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA
153	ALQUILER DE VEHICULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4. EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON EL SEGURO OBLIGATORIO DE TRÁNSITO SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES VIGENTE, EL CONDUCTOR DEBE CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
154	ALQUILER DE VEHICULO TIPO CARGUERO PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y/O ACARREO (IDA) PARA MOVILIDAD DE ÍTEMS VARIOS DEL PROCESO LOGÍSTICO DE LAS ACTIVIDADES EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO
	ALIMENTACIÓN
155	REFRIGERIO MENÚ 1 PRESENTACIÓN - EMPAQUE BIODEGRADABLE: SÁNDWICH O WRAP DE JAMÓN Y QUESO (200GR) FRUTA PICADA (50GRS). BEBIDA REFRESCANTE 400 ML
156	REFRIGERIO MENÚ 2: SÁNDWICH O WRAP DE JAMÓN Y QUESO (200GR) BEBIDA REFRESCANTE EN LA CAJA (200ML) FRUTA: MANZANA ENTERA
157	REFRIGERIO MENÚ 3: CROISSANT DE JAMÓN Y QUESO (100GR). BEBIDA REFRESCANTE PRESENTACIÓN 400ML

158	REFRIGERIO MENÚ 4: 1 DEDITO O 1 EMPANADA (FRITA U HORNEADA) (100GRS). BEBIDA REFRESCANTE 400ML
159	REFRIGERIO MENÚ 5: 2 DEDITO O 2 EMPANADA (FRITA U HORNEADA) (200GRS). BEBIDA REFRESCANTE 400ML
160	REFRIGERIO MENÚ 6: PASTELITO DE CARNE O POLLO (90GRS). BEBIDA REFRESCANTE 400ML
161	REFRIGERIO MENÚ 7: BUÑUELO (80GRS). BEBIDA REFRESCANTE 400 ML
162	REFRIGERIO MENÚ 8: QUIBBE (70 GRS) BEBIDA REFRESCANTE PRESENTACIÓN 400 ML
163	REFRIGERIO MENÚ 9: 2 QUIBBE (140 GRS) BEBIDA REFRESCANTE 400 ML
164	REFRIGERIO MENÚ 10: PERRO CALIENTE (150 GRS). BEBIDA REFRESCANTE 400 ML
165	REFRIGERIO MENÚ 11: CREPE DE POLLO (250GRS). PORCIÓN DE PAN (50GR). BEBIDA REFRESCANTE 400 ML
166	REFRIGERIO MENÚ 12: SÁNDWICH GRATINADO 8200 GRS). PAPITAS (50GR). BEBIDA REFRESCANTE 400 ML
167	REFRIGERIO MENÚ 13: 1 CUPCAKE Y/O PORCIÓN DE TORTA (70GR) BEBIDA REFRESCANTE 400ML
168	REFRIGERIO MENÚ 14: 1 POSTRE NAPOLEÓN, TRES LECHES O ESPONJADOS (80GRS).
169	REFRIGERIO MENÚ 15: SALPICÓN DE FRUTAS PRESENTACIÓN 7OZ
170	REFRIGERIO MENÚ 16: ENSALADA DE FRUTAS CON QUESO (14 OZ).
171	DESAYUNO MENÚ 1 PRESENTACIÓN - MENAJE: TORTILLA DE HUEVO CON QUESO Y JAMÓN (140GRS). PAN DE MANTEQUILLA (50GRS). PORCIÓN DE QUESO (100GRS) MERMELADA (20GRS). BEBIDA REFRESCANTE O CALIENTE 400ML
172	DESAYUNO MENÚ 1 PRESENTACIÓN - EMPAQUE BIODEGRADABLE: TORTILLA DE HUEVO CON QUESO Y JAMÓN (140GRS). PAN DE MANTEQUILLA (50GRS). PORCIÓN DE QUESO (100GRS). MERMELADA (20GRS). BEBIDA REFRESCANTE O CALIENTE 400ML
173	DESAYUNO MENÚ 1 PRESENTACIÓN - MENAJE Y BUFFET: TORTILLA DE HUEVO CON QUESO Y JAMÓN (140GRS). PAN DE MANTEQUILLA (50GRS). PORCIÓN DE QUESO (100GRS) MERMELADA (20GRS). BEBIDA REFRESCANTE O CALIENTE 400ML
174	DESAYUNO MENÚ 2 PRESENTACIÓN - MENAJE: CROISSANT (100GRS). JAMÓN AHUMADO (30GRS). PORCIÓN DE QUESO CAMPESINO (50GRS). FRUTAS (70GRS). BEBIDA REFRESCANTE O CALIENTE 400ML
175	DESAYUNO MENÚ 2 PRESENTACIÓN - EMPAQUE BIODEGRADABLE: CROISSANT (100GRS) JAMÓN AHUMADO (30GRS). PORCIÓN DE QUESO CAMPESINO (50G RS). FRUTAS (70GRS) BEBIDA REFRESCANTE O CALIENTE 400ML
176	DESAYUNO MENÚ 2 PRESENTACIÓN - MENAJE Y BUFFET: CROISSANT (100GRS). JAMÓN AHUMADO (30GRS). PORCIÓN DE QUESO

	CAMPESINO (50GRS). FRUTAS (70GRS). BEBIDA REFRESCANTE O CALIENTE 400ML
177	DESAYUNO MENÚ 3 PRESENTACIÓN - MENAJE: COSTILLITAS DE CERDO (250GRS). YUCA COCIDA (100GRS) – SUERO (20 GRS). CALLEYE DE PLÁTANO VERDE CON CHICHARRÓN (100GRS). QUESO COSTEÑO (100GRS) BEBIDA REFRESCANTE O CALIENTE 400ML
178	DESAYUNO MENÚ 3 PRESENTACIÓN - EMPAQUE BIODEGRADABLE: COSTILLITAS DE CERDO(250GRS). YUCA COCIDA (100GRS). SUERO(20GRS). CALLEYE DE PLÁTANO VERDE CON CHICHARRÓN (100GRS) QUESO COSTEÑO(100GRS). BEBIDA REFRESCANTE O CALIENTE 400ML
179	DESAYUNO MENÚ 3 PRESENTACIÓN - MENAJE Y BUFFET: COSTILLITAS DE CERDO(250GRS). YUCA COCIDA (1 00GRS) - SUERO(20GRS). CALLEYE DE PLÁTANO VERDE CON CHICHARRÓN (100G RS). QUESO COSTEÑO(100GRS) BEBIDA REFRESCANTE O CALIENTE 400ML
180	ALMUERZO MENÚ SENCILLO 1 PRESENTACIÓN - MENAJE: ARROZ CON POLLO O MIXTO CON CERDO(250GRS). PORCIÓN DE YUCA O PLÁTANO O PAPAS FRITAS (70GR). BEBIDA REFRESCANTE 400ML
181	ALMUERZO MENÚ SENCILLO 1 PRESENTACIÓN - EMPAQUE BIODEGRADABLE: ARROZ CON POLLO O MIXTO CON CERDO(250GR). PORCIÓN DE YUCA O PLÁTANO O PAPAS FRITAS (70GR). BEBIDA REFRESCANTE 400ML
182	ALMUERZO MENÚ SENCILLO 1 PRESENTACIÓN - CON MENAJE Y BUFFET: ARROZ CON POLLO O MIXTO CON CERDO(250GRS). PORCIÓN DE YUCA O PLÁTANO O PAPAS FRITAS (70GR). BEBIDA REFRESCANTE 400ML
183	ALMUERZO MENÚ SENCILLO 2: PRESENTACIÓN - MENAJE: ARROZ (100GRS). PROTEÍNA GUISADA CON PAPAS(250GR). ENSALADA FRESCA O CALIENTE 850GR) BEBIDA REFRESCANTE 400ML
184	ALMUERZO MENÚ SENCILLO 2 PRESENTACIÓN - EMPAQUE BIODEGRADABLE: ARROZ (100GRS). PROTEÍNA GUISADA (250GRS). ENSALADA FRESCA O CALIENTE (50GRS). BEBIDA REFRESCANTE 400ML
185	ALMUERZO MENÚ SENCILLO 2 PRESENTACIÓN MENAJE Y BUFFET: ARROZ (100GRS). PROTEÍNA GUISADA (250GRS. ENSALADA FRESCA O CALIENTE (50GRS). BEBIDA REFRESCANTE 400ML
186	ALMUERZO MENÚ SENCILLO 3 TIPO EJECUTIVO PRESENTACIÓN - MENAJE: ARROZ(100GRS), SOPA (300MI), PROTEÍNA EN BISTEC(250GRS), ENSALADA(50GRS), CARBOHIDRATO(100GRS). BEBIDA REFRESCANTE 400ML
187	ALMUERZO MENÚ SENCILLO 3 TIPO EJECUTIVO PRESENTACIÓN - EMPAQUE BIODEGRADABLE. ARROZ(100GRS), SOPA (300MI), PROTEÍNA EN BISTEC (250GRS), ENSALADA(50GRS), CARBOHIDRATO (100GRS). BEBIDA REFRESCANTE 400ML
188	ALMUERZO MENÚ SENCILLO 3 TIPO EJECUTIVO CON MENAJE Y BUFFET: ARROZ(100GRS), SOPA (300ML), PROTEÍNA EN BISTEC

	(250GRS), ENSALADA(50GRS), CARBOHIDRATO(100GRS). BEBIDA REFRESCANTE 400ML
189	ALMUERZO MENÚ SENCILLO 4 PRESENTACIÓN - MENAJE: ARROZ (100GRS). SOPA (300ML). PROTEÍNA A LA PLANCHA(200GRS). ENSALADA FRÍA O CALIENTE (50GRS). CARBOHIDRATOS 100GRS) BEBIDA REFRESCANTE 400ML
190	ALMUERZO MENÚ SENCILLO 4 CON EMPAQUE BIODEGRADABLE: ARROZ (100GRS). SOPA (300ML). PROTEÍNA A LA PLANCHA(200GRS). ENSALADA FRÍA O CALIENTE (50GRS). CARBOHIDRATOS (100GRS). BEBIDA REFRESCANTE 400ML
191	ALMUERZO MENÚ SENCILLO 4 CON MENAJE Y BUFFET: ARROZ (100GRS). SOPA (300ML). PROTEÍNA A LA PLANCHA (200GRS). ENSALADA FRÍA O CALIENTE (50GRS) CARBOHIDRATOS(100GRS).BEBIDA REFRESCANTE 400ML
192	ALMUERZO MENÚ SENCILLO 5 PRESENTACIÓN - MENAJE: LASAÑA DE CARNE O POLLO O MIXTA (250GRS). PORCIÓN DE PAN(50GRG) BEBIDA REFRESCANTE 400ML
193	ALMUERZO MENÚ SENCILLO 5 CON EMPAQUE BIODEGRADABLE: LASAÑA DE CARNE O POLLO O MIXTA (250GRS). PORCIÓN DE PAN (50GR). BEBIDA REFRESCANTE 400MI
194	ALMUERZO MENÚ SENCILLO 5 CON MENAJE Y BUFFET LASAÑA DE CARNE O POLLO A MIXTA (250GRS). PORCIÓN DE PAN (50GR). BEBIDA REFRESCANTE 400ML
195	ALMUERZO MENÚ GOURMET 1 PRESENTACIÓN - MENAJE ARROZ ESPECIAL (100GRS). MEDALLÓN, FILETE O UNIDAD DE PROTEÍNA EN SALSA (OP) (ESCOGER 1: PESCADO, LOMO DE CERDO, LOMO DE RES O PECHUGA DE POLLO) (250GRS). CARBOHIDRATO (100GRS). ENSALADA DE VERDURAS FRESCAS O CALIENTES(50GRS). BEBIDA REFRESCANTE 400MI. POSTRE(70GRS)
196	ALMUERZO MENÚ GOURMET 1 PRESENTACIÓN - EMPAQUE BIODEGRADABLE: ARROZ ESPECIAL (100GRS). MEDALLÓN, FILETE O UNIDAD DE PROTEÍNA EN SALSA (OP) (ESCOGER 1: PESCADO, LOMO DE CERDO, LOMO DE RES O PECHUGA DE POLLO) (250GRS) CARBOHIDRATO (100GRS). ENSALADA DE VERDURAS FRESCAS O CALIENTES(50GRS). BEBIDA REFRESCANTE 400ML. POSTRE(70GRS).
197	ALMUERZO MENÚ GOURMET 1 CON MENAJE Y BUFFET: ARROZ ESPECIAL 100GRS). MEDALLÓN, FILETE O UNIDAD DE PROTEÍNA EN SALSA (OP) (ESCOGER 1: PESCADO, LOMO DE CERDO, LOMO DE RES O PECHUGA DE POLLO) (250GRS). CARBOHIDRATO (100GRS) ENSALADA DE VERDURAS FRESCOS O CALIENTES(50GRS). BEBIDA REFRESCANTE 400MIL. POSTRE(70GRS).
198	ALMUERZO MENÚ GOURMET 2 CON MENAJE Y BUFFET: ARROZ DE COCO(100GRS), CAZUELA DE MARISCOS. CARBOHIDRATO (100GRS) ENSALADA DE VERDURAS FRESCOS O CALIENTES(50GRS). BEBIDA REFRESCANTE 400MIL. POSTRE(70GRS).
199	ALMUERZO MENÚ GOURMET 2 CON MENAJE: ARROZ DE COCO(100GRS), CAZUELA DE MARISCOS. CARBOHIDRATO (100GRS)

	ENSALADA DE VERDURAS FRESCOS O CALIENTES(50GRS). BEBIDA REFRESCANTE 400MIL. POSTRE(70GRS).
200	ALMUERZO MENÚ GOURMET 2 CON EMPAQUE BIODEGRADABLE: ARROZ DE COCO(100GRS), CAZUELA DE MARISCOS. CARBOHIDRATO (100GRS) ENSALADA DE VERDURAS FRESCOS O CALIENTES(50GRS). BEBIDA REFRESCANTE 400MIL. POSTRE(70GRS).
201	CENA MENÚ 1 PRESENTACIÓN MENAJE: ENSALADA MEDITERRÁNEA(220GRS). PAN FRANCÉS(50GRS). BEBIDA REFRESCANTE 400ML.
202	CENA MENÚ 1 CON EMPAQUE BIODEGRADABLE: ENSALADA MEDITERRÁNEA(220GRS) PAN FRANCÉS(50GRS). BEBIDA REFRESCANTE 400ML.
203	CENA MENÚ 1 CON MENAJE Y BUFFET: ENSALADA MEDITERRÁNEA(220GRS) PAN FRANCÉS(50GRS). BEBIDA REFRESCANTE 400ML.
204	CENA MENÚ 2 PRESENTACIÓN - MENAJE: WRAP DE POLLO(250GRS). BEBIDA REFRESCANTE PRESENTACIÓN 400ML.
205	CENA MENÚ 2 PRESENTACIÓN - EMPAQUE BIODEGRADABLE: WRAP DE POLLO (250GRS) BEBIDA REFRESCANTE 400ML.
206	CENA MENÚ 2 PRESENTACIÓN - MENAJE Y BUFFET: WRAP DE POLLO(250GRS). BEBIDA REFRESCANTE 400ML.
207	CENA MENÚ 3 PRESENTACIÓN - MENAJE: HAMBURGUESA DE CARNE(250GRS). BEBIDA REFRESCANTE PRESENTACIÓN 400ML
208	CENA MENÚ 3 CON EMPAQUE BIODEGRADABLE: HAMBURGUESA DE CARNE(250GRS) BEBIDA REFRESCANTE 400ML
209	CENA MENÚ 3 PRESENTACIÓN - MENAJE Y BUFFET: HAMBURGUESA DE CARNE(250GS).BEBIDA REFRESCANTE 400ML
210	CENA MENÚ 4 PRESENTACIÓN MENAJE: ENSALADA CESAR CON POLLO(220GRS). BEBIDA REFRESCANTE 400ML
211	CENA MENÚ 4 PRESENTACIÓN - EMPAQUE BIODEGRADABLE: ENSALADA CESAR CON POLLO(220GRS) BEBIDA REFRESCANTE PRESENTACIÓN 400ML
212	CENA MENÚ 4 PRESENTACIÓN - MENAJE Y BUFFET: ENSALADA CESAR CON POLLO(220GRS) BEBIDA REFRESCANTE 400ML.
213	CENA MENÚ 5 CON MENAJE: LASAÑA DE CARNE O POLLO O MIXTA (250GRS). BEBIDA REFRESCANTE 400ML
214	CENA MENÚ 5 CON EMPAQUE BIODEGRADABLE: LASAÑA DE CARNE O POLLO O MIXTA(260GRS) BEBIDA REFRESCANTE PRESENTACIÓN 400ML
215	CENA MENÚ 5 CON MENAJE Y BUFFET: LASAÑA DE CARNE O POLLO O MIXTA (250GRS) BEBIDA REFRESCANTE 400ML
216	BEBIDA - JUGOS NATURALES - PRESENTACIÓN DE 10 ONZAS
217	PACAS DE AGUA POR 40 UNIDADES DE 250ML C/U
218	BOTELLA CON AGUA 600 ML
219	BEBIDA BOTELLA PERSONAL TIPO GASEOSA O JUGO 250ML
220	BOTELLA PERSONAL TIPO GASEOSA O JUGO 400ML
221	BEBIDA BOTELLA PERSONAL DE GASEOSA O JUGO 600ML

222	ESTACIÓN DE AGUA PARA 100 PERSONAS (DISPENSADOR CON BOTELLÓN DE 20 LITROS INCLUYE VASOS)
223	ESTACIÓN DE AGUA UNIDAD (DISPENSADOR CON BOTELLÓN DE 20 LITROS INCLUYE VASOS)
224	ESTACIÓN DE CAFÉ PARA 100 PERSONAS — INCLUYE VASOS Y AZÚCAR (GRECA)
225	ESTACIÓN DE CAFÉ UNIDAD INCLUYE VASOS Y AZÚCAR (GRECA)
226	SERVICIO DE MESERO POR HORA
227	SERVICIO DE AUXILIAR LOGÍSTICO - JORNADA
228	PLATO REDONDO EN LOZA MEDIANO
229	PLATO EN LOZA REDONDO PARA POSTRE
230	PLATO EN LOZA PARA CREMAS
231	PLATO EN LOZA TINTERO
232	PLATO EN LOZA REDONDO BASE
233	PLATO EN LOZA SOPERO
234	BANDEJAS EN ACERO INOXIDABLE (32Y17.5X10 CM) DE BUFFET MEDIANA
235	BANDEJAS EN ACERO INOXIDABLE (52X32X15 CM) DE BUFFET GRANDES
236	CHAROLES MEDIDA 32X42 CM DE ALUMINIO VESTIDO
237	COPA DE 200 ML EN VIDRIO PARA AGUA CUELLO CORTO
238	COPA DE 300 ML EN VIDRIO DE PARA AGUA CUELLO LARGO
239	COPA DE 230 ML DE HELADO O SALPICÓN DE CRISTAL
240	COPA FLAUTA EN VIDRIO DE 177 ML
241	CUCHARA EN ACERO PARA POSTRE
242	CUCHARA EN ACERO SOPERA
243	CUCHILLO EN ACERO DE MESA
244	CUCHILLO EN ACERO PARA UNTAR
245	TENEDORES EN ACERO DE MESA
246	TENEDORES PARA FRUTAS EN ACERO
247	SERVILLETAS DE TELA BEIGE, BLANCA, COLORES, EN LINO CON MEDIDAS DE 40X40CM
248	HIELERAS DE MEDIDAS 20X25,5 CM EN VIDRIO Y ALUMINIO
249	JARRAS DE VIDRIO Y ACRÍLICO DE 1,2 LITROS
250	VASO ESTÁNDAR EN VIDRIO DE 400 ML

EL PRESENTE PROCESO SE ESTRUCTURA A MONTO AGOTABLE Y LA PROPUESTA DEBERÁ SER PRESENTADA A PRECIO UNITARIO TODA VEZ QUE LAS CANTIDADES, ASÍ COMO LOS DÍAS EN QUE ESTOS SEAN NECESARIOS, DEPENDERÁN DE LOS EVENTOS QUE SE PRETENDAN CUBRIR.

Requisitos mínimos que debe cumplir el contratista:

a) **Calidad de los bienes y servicios:** Los bienes suministrados deben cumplir con las características técnicas mínimas, además debe cumplir con las

condiciones de calidad requeridas. Para el caso de los alimentos estos deben cumplir con las condiciones de asepsia dentro de los parámetros legales establecidos.

b) **Cambio de los bienes y/o elementos suministrados:** En caso de que se verifique que un bien no cumple con los requerimientos técnicos solicitados en el proceso, el mismo debe ser reemplazado de inmediato a solicitud del supervisor, por otro que cumpla con los requisitos técnicos correspondientes.
c) **Transporte de los bienes:** El contratista deberá asumir todos los gastos de las actividades derivadas de transporte, logística y servicio.
d) El contratista deberá garantizar la prestación del servicio y la continuidad del mismo de lunes a domingo, las 24 horas del día y dando respuesta a los requerimientos en un término no mayor a 72 horas luego que el supervisor del contrato le comunique los requerimientos por escrito.
e) Las fechas y cantidad de bienes las solicitará por escrito el supervisor del contrato, de acuerdo con la necesidad y al personal de la administración municipal que se encuentre realizando o apoyando actividades, intervenciones, asistencias, eventos de seguridad y/o emergencias y eventos de gobierno, culturales, deportivos, sociales, entre otros en el territorio.

2.3. Clasificación UNSPSC (Código de Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas).

Según lo establecido en la Codificación Estandarizada Internacional de Bienes y Servicios para el Comercio Electrónico (UNSPSC de Naciones Unidas), y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, a continuación, se identifican los bienes a suministrar según el tercer nivel del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	
Código	**Descripción**
45111500	Atriles, Sistemas de Sonido y Accesorios
81141600	Manejo de Cadena de Suministros
93141500	Desarrollo y Servicios Sociales

2.4. Plazo

El futuro contrato interadministrativo de administración delegada tendrá un plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, contados desde la fecha del ACTA DE INICIO, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993; o hasta agotar el presupuesto designado para la ejecución del contrato.

2.5. Valor

El valor estimado del contrato interadministrativo de administración delegada es de:

Trescientos noventa y tres millones cuatrocientos tres mil novecientos cincuenta y nueve pesos m/cte. ($393´403.959,oo), incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Estos recursos deben ser administrados correctamente de acuerdo a: **Trescientos ochenta y un millones seiscientos un mil ochocientos cuarenta pesos m/cte. ($381.601.840,oo)**, deben ser destinados a la ejecución de las actividades, conforme lo especifica el presupuesto en el anexo técnico.

El valor total incluye el aporte económico reconocido a la **ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA – ASOMUCOL**, por concepto de Administración de los Recursos del Proyecto, el cual corresponde a: **Once millones ochocientos dos mil ciento diecinueve pesos m/cte. ($11´802.119,oo)**, **Iva Incluido**, equivalente al 3% del total del valor designado para las actividades del contrato. Los cuales son deducidos de los pagos de cada acta y los contratos derivado tendrá en cuenta en la respectiva propuesta.

La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, que se describe a continuación:

2.6. Forma de Pago:

El Municipio de Necoclí pagará a la **ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA – ASOMUCOL.**

Los recursos serán desembolsados así:

A) Un primer giro una vez legalizado el contrato por valor equivalente al cuarenta por ciento (40%).
B) El sesenta (60%) restante será desembolsado de forma parcial, según el avance efectivo de las actividades a petición de la **ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA – ASOMUCOL.** Previa certificación del supervisor del contrato.

El Municipio cancelará el valor del Contrato de Administración Delegada incluido IVA mediante pagos proporcionales de acuerdo con el porcentaje de avance de las actividades que hacen parte de la administración delegada.

PAGOS CONTRATOS DERIVADOS:

PARA LAS ACTIVIDADES (CONTRATO DERIVADO):

1. **UN PAGO ANTICIPADO:** correspondiente al 40% del valor de las actividades a ejecutar, correspondientes a: **Ciento cincuenta y dos millones seiscientos cuarenta mil setecientos treinta y seis pesos m/cte. ($152.640.736)**, con previa aprobación por parte de la supervisión de los siguientes documentos:

a. Plan y cronograma de trabajo de las actividades correspondientes al desarrollo del contrato.
b. Acreditación por parte del contratista ejecutor de disponer de un espacio físico en el municipio de Necoclí - Antioquia, ya sea en calidad de propietario, arrendatario, comodatario o conveniente; para que sea garantizado el servicio, debido a que el contratista, tiene dentro de sus obligaciones suministrar los bienes y servicios de acuerdo con las especificaciones técnicas del proceso y conforme a las cantidades solicitadas a través del supervisor en un término máximo de 72 horas.
c. Requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.
d. Póliza que ampara el manejo del Anticipo.
e. Resolución de aprobación de pólizas.
f. Planilla de seguridad social acorde a la solicitud de anticipo.
g. Certificado de paz y salvo de aportes parafiscales firmado por el contador con fecha acorde a la solicitud de anticipo.
h. Certificado del contador expedido por la Junta Central de Contadores, con vigencia acorde a la solicitud de anticipo.
i. Cédula y tarjeta profesional del contador.
j. Cuenta de cobro.
k. Certificación bancaria actualizada.
l. RUT actualizado.
m. Copia del contrato.
n. Acta de inicio.

2. **PAGOS SUBSIGUIENTE MEDIANTE ACTAS PARCIALES PERIODICAS:** Las que deberán ser de acuerdo al cumplimiento de requisitos para la ejecución del objeto contractual, previamente recibidos y aprobadas por el supervisor designado. En cada acta parcial se debe amortizar el anticipo en proporción al mismo porcentaje de ejecución cobrado en el acta parcial.

   Para los pagos se presentarán las facturas de venta electrónica, (en original y copia) la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas; la fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando, la dependencia responsable y el nombre del supervisor o funcionario responsable Los documentos deberán radicarse en la Secretaría de Gobierno del municipio de Necoclí.

Requisitos para el pago (Actas parciales):

a. Acta de inicio
b. Informe de ejecución con registro fotográfico físico y digital.
c. Resumen financiero.
d. Factura electrónica.
e. Planilla de seguridad social con fecha acorde al acta.
f. Certificado de paz y salvo de aportes parafiscales firmado por el contador con fecha acorde.

g. Certificado del contador expedido por la Junta Central de Contadores, con vigencia acorde.
h. Cedula y tarjeta profesional del contador.

Requisitos para el pago (Pago Final):

a. Informe de ejecución con registro fotográfico físico y digital.
b. Resumen financiero.
c. Acta de recibo final.
d. Factura electrónica.
e. Planilla de seguridad social con fecha acorde al acta.
f. Certificado de paz y salvo de aportes parafiscales firmado por el contador con fecha acorde.
g. Certificado del contador expedido por la Junta Central de Contadores, con vigencia acorde.
h. Cedula y tarjeta profesional del contador.
i. Paz y salvo de proveedores (Si es necesario)

NOTA 1: El municipio no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario.

2.7. Lugar de Ejecución

Por la naturaleza del Contrato, el lugar de ejecución es el Municipio de Necoclí, Antioquia.

3. PERSPECTIVA LEGAL

El municipio de Necoclí – Antioquia, pretende adelantar mediante el presente Contrato Interadministrativo de Administración Delega, el siguiente Proceso Contractual: **APOYO A LA GESTIÓN EN OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVERSIÓN SOCIAL VIABILIZADOS EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI) 2025, DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 'NUESTRA IDENTIDAD' DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ**.

La modalidad de selección pertinente para contratar el objeto del presente proceso, es la contratación directa, mediante la celebración de un contrato interadministrativo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, que permita garantizar la ejecución e inversión estratégica del recurso aunando esfuerzos entre entidades con similares objetivos.

Respecto a la contratación directa, el literal c del numeral 4º de la Ley 1150 de 2007, prescribe que procederá esta modalidad de selección:

c) <Inciso 1o. modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011. El nuevo texto es el siguiente:> Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos.

Se exceptúan los contratos de obra, suministro, prestación de servicios de evaluación de conformidad respecto de las normas o reglamentos técnicos, encargos fiduciarios y fiducia pública cuando las instituciones de educación superior públicas o las Sociedades de Economía Mixta con participación mayoritaria del Estado, o las personas jurídicas sin ánimo de lucro conformadas por la asociación de entidades públicas, o las federaciones de entidades territoriales sean las ejecutoras. Estos contratos podrán ser ejecutados por las mismas, siempre que participen en procesos de licitación pública o contratación abreviada de acuerdo con lo dispuesto por los numerales 1 y 2 del presente artículo.

<Inciso 2o. modificado por el artículo 95 de la Ley 1474 de 2011. El nuevo texto es el siguiente:> En aquellos eventos en que el régimen aplicable a la contratación de la entidad ejecutora no sea el de la Ley 80 de 1993, la ejecución de dichos contratos estará en todo caso sometida a esta ley, salvo que la entidad ejecutora desarrolle su actividad en competencia con el sector privado o cuando la ejecución del contrato interadministrativo tenga relación directa con el desarrollo de su actividad.

En aquellos casos en que la entidad estatal ejecutora deba subcontratar algunas de las actividades derivadas del contrato principal, no podrá ni ella ni el subcontratista, contratar o vincular a las personas naturales o jurídicas que hayan participado en la elaboración de los estudios, diseños y proyectos que tengan relación directa con el objeto del contrato principal.

De igual manera en la SUBSECCION 4, ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4. 4.. del Decreto 1082 de mayo 26 de 2015 contempla:

Contrato s o contratos interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; y en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente decreto.

Cuando la totalidad del presupuesto de una Entidad Estatal hace parte del presupuesto de otra con ocasión de un convenio o contrato interadministrativo, el monto del presupuesto de la primera deberá deducirse del presupuesto de la segunda para determinar la capacidad contractual de las Entidades Estatales"

LEY 136 DE 1994

Artículo 149º Definición. Las asociaciones de municipios son entidades administrativas de derecho público, con personería jurídica y patrimonio propio e independiente de los entes que la conforman; se rige por sus propios estatutos y gozarán para el desarrollo de su objetivo, de los mismos derechos, privilegios, excepciones y prerrogativas otorgadas por la ley a los municipios. Los actos de las

asociaciones son revisables y anulables por la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

El estatuto general de la contratación de la administración pública en Colombia, ley 80 de 1993, en su Artículo 2º define de manera expresa cuales son las entidades estatales.

Artículo 2º De la Definición de Entidades, Servidores y Servicios Públicos. Para los solos efectos de esta ley:

1º. Se denominan entidades estatales: a) La Nación, las regiones, los departamentos, las provincias, el Distrito Capital y los distritos especiales, las áreas metropolitanas, las asociaciones de municipios, los territorios indígenas y los municipios; los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado, las sociedades de economía mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), así como las entidades descentralizadas indirectas y las demás personas jurídicas en las que exista dicha participación pública mayoritaria, cualquiera sea la denominación que ellas adopten, en todos los órdenes y niveles.

Así mismo encontramos que el artículo 14 de la ley 1154 de 2011, privilegia este tipo de asociatividad cuando señala:

Artículo 14. Asociaciones de Municipios.

Dos o más municipios de un mismo departamento o de varios departamentos, podrán asociarse administrativa y políticamente para organizar conjuntamente la prestación de servicios públicos, la ejecución de obras de ámbito regional y el cumplimiento de funciones administrativas propias, mediante contrato o contrato-plan suscrito por los alcaldes respectivos, previamente autorizados por los concejos municipales o distritales y para el ejercicio de competencias concertadas entre sí en un marco de acción que integre sus respectivos planes de desarrollo en un modelo de planificación integral conjunto.

4. PERSPECTIVA COMERCIAL

La actividad económica está dividida en **sectores económicos**, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La división de los sectores es la siguiente:

1. Sector primario o sector agropecuario,
2. Sector secundario o sector Industrial, y
3. **Sector terciario o sector de servicios**.

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía, como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el Gobierno, entre otros.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

En consecuencia, el sector terciario o de servicios, es el sector económico al cual pertenece el objeto contractual, en el presente caso corresponde a: **APOYO A LA GESTIÓN EN OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVERSIÓN SOCIAL VIABILIZADOS EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI) 2025, DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 'NUESTRA IDENTIDAD' DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ**

Ahora bien, los honorarios que se deben cancelar al contratista, se toman teniendo en cuenta el perfil y la experiencia, cuya exigencia de requisitos es: *Acreditar la ejecución de contratos de igual o similar objeto contractual (Logística)*.

A partir de lo anterior, la entidad manejara los estándares de honorarios fijados de conformidad con la tabla establecida por el Departamento Nacional de Planeación – DNP para 2024.

5. PERSPECTIVA FINANCIERA

La Alcaldía Municipal de Necoclí – Antioquia, por tener autonomía financiera asignará la disponibilidad presupuestal correspondiente, para dar cumplimiento así, a la apropiación del bien, obra o servicio requerido.

6. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

De conformidad con lo establecido por el artículo 2º de la Constitución Política de Colombia, son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

El Municipio constituye la célula básica de la organización territorial, y tiene por objeto dentro de su régimen de autonomía, cumplir las funciones y presentar los servicios a

su cargo, promover el desarrollo de sus territorios y el mejoramiento sociocultural de sus habitantes.

7. PERSPECTIVA TÉCNICA

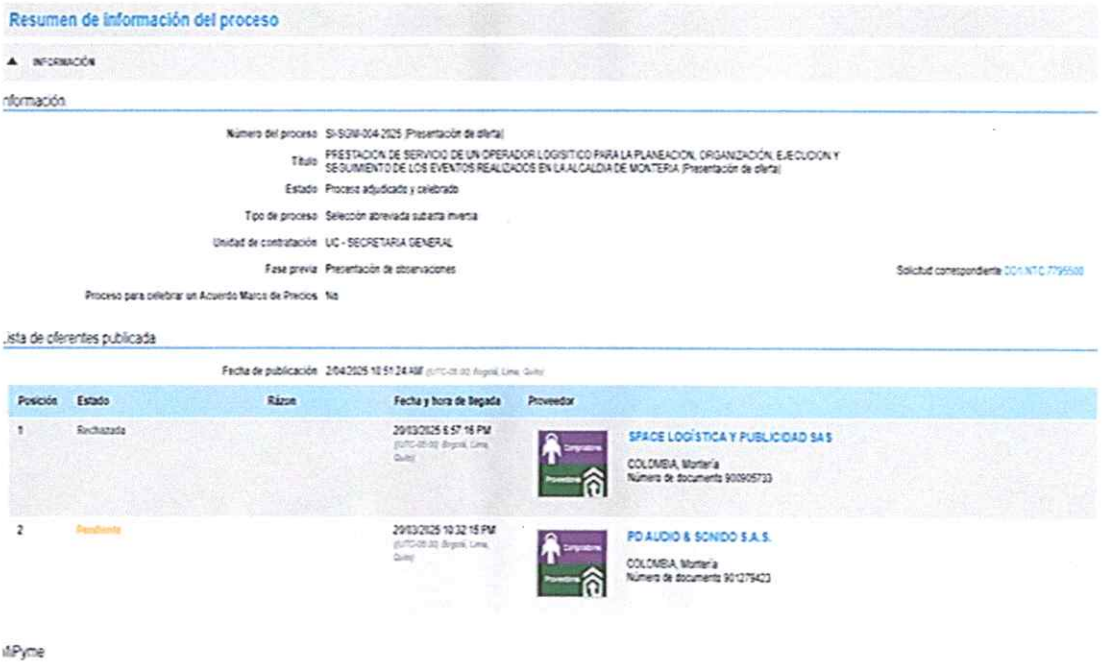
Respecto del aspecto técnico, en el presente análisis, importante resulta mencionar, que los trámites que se requieren para contratar la compra de los bienes que necesita adquirir la entidad, son responsabilidad del contratista, aun así, después de la adjudicación del contrato, el contratista deberá informar al supervisor y/o interventor del contrato, si ha presentado inconveniente alguno en el procedimiento a realizar, de conformidad con los parámetros que haya establecido la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.

8. ANÁLISIS DE MERCADO

Basándonos en esta última información el municipio de Necoclí – Antioquia, tuvo en cuenta la persona natural o Jurídica que han prestado sus servicios en contratos con objeto igual o similar al que se requiere y que se relacionan en el análisis de la demanda.

A continuación, se hace referencia al último contrato realizado por el Municipio de Necoclí – Antioquia y para soportar el precio de este proceso.

Cuidad de Montería - Córdoba, prestación de servicio de un operador logístico. SI-SGM-004-2025.



Resumen de información del proceso

▲ INFORMACIÓN

nformación

Número del proceso: SI-SGM-004-2025 (Presentación de oferta)

Título: PRESTACION DE SERVICIO DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA LA PLANEACION, ORGANIZACIÓN, EJECUCION Y SEGUIMIENTO DE LOS EVENTOS REALIZADOS EN LA ALCALDIA DE MONTERIA (Presentación de oferta)

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Tipo de proceso: Selección abreviada subasta inversa

Unidad de contratación: UC - SECRETARIA GENERAL

Fase previa: Presentación de observaciones — Solicitud correspondiente

Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios: No

ista de oferentes publicada

Fecha de publicación: 2/04/2025 10:51:24 AM

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	Rechazada		20/03/2025 6:57:16 PM	SPACE LOGÍSTICA Y PUBLICIDAD SAS COLOMBIA, Montería Número de documento 900905733
2	Pendiente		20/03/2025 10:32:15 PM	PD AUDIO & SONIDO S.A.S. COLOMBIA, Montería Número de documento 901275423

MiPyme

Municipio de Guane – Antioquia prestación de servicios de apoyo logístico1801-CPS-282-2020

GUARNE	**ACTA DE INICIO**	Código: AJC-FR-10 Versión: 05 Página 1 de 2 Vigencia: 30/01/2020

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el Contratante, el contratista y el interventor y/o supervisor, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO							
CONTRATO	**SUMINISTRO**		**OBRA**		**CONVENIO**	**SERVICIOS**	X
Contrato número:	**1801-CPS-282-2020**		**Registro Presupuestal N°:**			**1744 del 16/10/2020**	
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO CON EL FIN DE DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL LABORAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS Y EL PLAN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS DEL MUNICIPIO DE GUARNE -ANTIOQUIA						
Supervisora:	ISABEL CRISTINA ROLDAN OSPINA						
Contratista y Nit:	CARLOS ALBERTO OSPINA ALVAREZ Nit.15442586-5						
Valor del contrato:	CIENTO DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($102.925.000)						
Duración del contrato:	TRES (03) MESES						
Fecha de Inicio:	16/10/2020						
Fecha de Terminación:	31/12/2020						

Municipio de Apartadó prestación de servicios como operador logístico **SAMC--020/2019**

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ
OFICINA JURÍDICA

000228

Enamorados de Apartadó

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°246
(06 de junio de 2019)

CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE APARTADÓ** **890.980.095-2**
CONTRATISTA:	**REAL SOUND PRODUCCIONES S.A.S** **NIT: 900.655.219 - 1** **Dirección:** Carrera 106B Nro. 94 -33, en el municipio de Apartado Antioquia. **Teléfono:** 828 44 11 **Celular:** 318 372 29 79 **email:** gerenciarealsound@gmail.com
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO PARA LA EJECUCIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS SOCIALES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ ANTIOQUIA.**
SUPERVISOR:	**SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL**
PLAZO:	**SEIS (06) MESES Y QUINCE (15) DÍAS**
VALOR:	**DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M.L. ($298.529.650)**

Visto lo anterior, y de conformidad con el análisis realizado, el valor estimado para la contratación, cuyo objeto es: **Apoyo a la Gestión en Operación Logística para el Desarrollo de Proyectos y Programas de Inversión Social Viabilizados en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) 2025, del Plan de Desarrollo 2024-2027 'Nuestra Identidad' del Municipio de Necoclí**, Con un plazo de ejecución **hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, contados desde la fecha del ACTA DE INICIO**, por la suma de: **Trescientos noventa y tres millones cuatrocientos tres mil novecientos cincuenta y nueve pesos m/cte. ($393´403.959,oo)**, incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Estos recursos deben ser administrados correctamente de acuerdo a:

Trescientos ochenta y un millones seiscientos un mil ochocientos cuarenta pesos m/cte. ($381.601.840,oo), deben ser destinados a la ejecución de las actividades, conforme lo especifica el presupuesto en el anexo técnico.

El valor total incluye el aporte económico reconocido a la **ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE COLOMBIA – ASOMUCOL**, por concepto de Administración de los Recursos del Proyecto, el cual corresponde a: **Once millones ochocientos dos mil ciento diecinueve pesos m/cte. ($11´802.119,oo)**, **Iva Incluido**, equivalente al 3% del total del valor designado para las actividades del contrato. Los cuales son deducidos de los pagos de cada acta y los contratos derivado tendrá en cuenta en la respectiva propuesta.

9. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Se procedió a realizar un análisis de la demanda sobre procesos similares en otras entidades estatales del país, a través de la información que se puede extraer de los procesos contractuales publicados en el SECOP.

De acuerdo a lo requerido por la entidad y según las tendencias actuales del mercado, las personas naturales o jurídicas que pretendan ofertar sus servicios para el proceso de selección, deberán contar con la experiencia suficiente, que permita la ejecución efectiva del objeto contractual dentro del plazo requerido por la entidad.

LUZ YANED MACIAS VALENCIA
Secretaria de Gobierno
Municipio de Necoclí

Matriz de Riesgo

MATRIZ DE RIESGO
(Anexo 2)

Dando aplicación a lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 y en el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto número 1082 de mayo 26 de 2015, y siguiendo los lineamientos dispuestos por la Agencia Nacional de Contratación –Colombia Compra Eficiente procedió a realizar el análisis de riesgos y la forma de mitigarlos, así:

TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN Y ESTIMACIÓN DE RIESGOS: MATRIZ DE RIESGOS

Objeto Contractual: Contrato Interadministrativo De Administración Delegada, para la ejecución del proyecto Apoyo a la Gestión en Operación Logística para el desarrollo de Proyectos y Programas de Inversión Social viabilizados en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) 2025, del Plan de Desarrollo 2024-2027 'Nuestra Identidad' del municipio de Necoclí.

Para los efectos pertinentes, se entenderá la siguiente categoría de riesgo así:

Riesgo previsible: Son todos aquellos hechos o posibles circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a realizar es posibles que estos ocurran, corresponde a la estimación, como la asignación del riesgo previsible y su tipificación.

Tipificación del riesgo: Es la exposición que se hace sobre aquellos hechos previsibles, que pueden constituir un riesgo, y que pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del Contrato.

Estimación del Riesgo: Entendida como la valoración, que en términos monetarios o en términos porcentuales, respecto del valor de la contratación, de acuerdo con la tipificación que se ha establecido.

Asignación del Riesgo: Es la determinación que hace la entidad de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia que ha sido tipificada, asumiendo su costo.

Riesgo Imprevisible: Aquellos hechos o aquellas circunstancias donde no es factible su previsión, es decir su ocurrencia, estos riesgos deberán estar considerados *como costos del contrato.*

Riesgos	Causas	Como se puede minimizar	Quien lo asume (Marque con X)	
			Municipio	Contratista
Incumplimiento en el plazo de la entrega del objeto contractual	Desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público	Reporte al Municipio, denuncia antes las autoridades competentes.		X
	Falta de gestión y oportunidad en trámites	Reporte al Municipio, denuncia antes las autoridades competentes.		X
	Información mal suministrada por el Municipio	Comunicar al contratista en tiempo oportuno las respectivas correcciones o acuerdos para la debida ejecución contractual.	X	
	Incumplimiento de la norma Vigente		X	

LUZ YANED MACIAS VALENCIA
Secretaria de Gobierno
Municipio de Necoclí